ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

13 DIC 2019
Radicado IDRD No 20195100707103

Bogotá D.C, 30/10/2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de OCTUBRE del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 1583 DEL 2019. Expediente Virtual No. 2019800201101483E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista TORRES RIVEROS DANIEL GILBERTO CPS. No. 1583 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO
Asesor de Direccion General Codigo 105 Grado 02

Anexo: (14) FOLIOS (1) CD
Copia: N/A

Elaboró: Guillermo Torres-Contratista Deportes TEC
Proyecto: Guillermo Torres-Contratista Deportes TEC
Reviso: N/A
Aprobó: Oscar Reyes Pulido- Abogado Contratista TEC

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.12.13 12:25:29 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	8		
FECHA DEL INFORME	DD	MM	AA
	25	10	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1583 del 04 de Marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CO	Daniel Gilberto Torres Riveros	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1072895096	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios como FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas, y adolecentes pertenecientes a las instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyector de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	30.770.000 COP	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DE 2019 17 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE 2019 7 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2019	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 25 DE OCTUBRE 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>AVANCE, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>Evidencias: El plan formador se realizó y subió al sistema de información misional de manera oportuna para cada uno de los centros de interés que el formador maneja.

Ubicación: El plan formador se encuentra en el SIM.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase/formación establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de</td><td>Evidencia: Se ejecutaron las siguientes sesiones de clase, establecidas por el proyecto TEC:

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>IED</th><th>DIAS</th><th>HORARIOS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>7:00 – 9:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>9:00 – 11:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>11:00 – 12:45</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente asistir/acompañar las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, las celebraciones de la vida, el tamizaje nutricional, las sesiones comunitarias y reuniones convocadas por el IDRD, en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato, avaladas previamente por el profesional de gestión IED asignado</td>
<td>
<table>
<tr><td>4</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>13:00 – 15:00</td><td>Octubre: 15/22/24</td></tr>
</table>

Se Asistió a las siguientes reuniones establecidas por el proyecto TEC:
<table>
<tr><th>REUNIÓN</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th></tr>
<tr><td>28/09/19</td><td>IDRD</td><td>CUALIFICACION</td></tr>
<tr><td>17/10/19</td><td>PRD</td><td>PEDAGOGICA</td></tr>
<tr><td>23/10/19</td><td>IDRD</td><td>CUALIFICACION</td></tr>
</table>

Ubicación: Las evidencias reposan en el SIM de cada formador y en el cd del mes de octubre.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 3: Portar durante la ejecución de las sesiones de formación y de fortalecimiento las prendas institucionales y/o el carné que lo acredita como funcionario del IDRD</td>
<td>Evidencias: Durante el periodo reportado en este informe el formador porto las prendas institucionales durante la ejecución de las sesiones al igual que el carnet que lo acredita como funcionario del IDRD.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el sistema de información del proyecto, de igual manera, realizar mensualmente el avance en la valoración de los</td>
<td>Evidencia: Durante el periodo reportado en este informe se realizó inscripción y registro de asistencia de los estudiantes atendidos en los 4 centros de interés frente al SIM.
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>IED</th><th>DIAS</th><th>HORARIOS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>7:00 – 9:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>9:00 – 11:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td>desempeños en los componentes motriz, técnico y educativo niño a niño de cada uno de los grupos a cargo.</td>
<td>
<table>
<tr><td>3</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>11:00 – 12:45</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>13:00 – 15:00</td><td>Octubre: 15/22/24</td></tr>
</table>
Ubicación: Esta información reposa en el SIM de cada formador y en el cd de evidencias del mes de octubre.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, la planeación deberá estar en correspondencia con el plan formador.</td>
<td>
Evidencia: Se planearon y ejecutaron las siguientes sesiones de clase, establecidas por el proyecto TEC:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>IED</th><th>DIAS</th><th>HORARIOS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>7:00 – 9:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>9:00 – 11:00</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>11:00 – 12:45</td><td>Septiembre: 26
Octubre: 01/3/15/22/24</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EL VERJON</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>13:00 – 15:00</td><td>Octubre: 15/22/24</td></tr>
</table>
Ubicación: Esta información reposa en el SIM de cada formador y en el cd de evidencias respectivo al mes de octubre.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 6: Participar activamente del proceso de armonización y articulación con los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa correspondiente de acuerdo con el plan de acción/ruta de trabajo acordada entre el proyecto TEC y la IED, utilizando los documentos base de la malla curricular y los desempeños trimestrales establecidos para cada ciclo, en correspondencia</td>
<td>
Evidencia: Participó activamente de los procesos de armonización y articulación de los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa el Verjón y malla curricular establecida en el centro de interés de futbol, atletismo, acorde a la ruta de trabajo acordada entre el proyecto y la IED.

Ubicación: Esta información reposa en los archivos de cada formador y los planes formadores que se encuentran en el SIM.
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

con la disciplina deportiva.	
Obligación No. 7: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente, reportando los casos que se presenten a su profesional de gestión IED.	**Evidencia:** Se solicitó a la IED el Verjón los antecedentes y condiciones médicas de los estudiantes registrados en el programa TEC por medio de la secretaria de la IED, determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente . **Ubicación:** Estos datos reposan en los archivos de coordinación de la IED EL VERJON.
Obligación No. 8: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.	**Evidencia:** En el periodo reportado en este informe se hizo la solicitud del documento y los datos requeridos en esta obligación y se encuentra en proceso de recopilación de todos los datos ya que se presentó la inscripción de algunos alumnos nuevos en los centros de interés. **Ubicación:** Los datos hasta el momento recogidos se encuentran en la carpeta de los formadores TEC en la institución educativa.
Obligación No. 9: Reportar las novedades y/o problemáticas en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, acaecida esta, a su profesional de	**Evidencia:** Durante el periodo reportado en este informe no se presentaron novedades y/o problemáticas en el desarrollo de la sesiones de clase ni del objeto contractual.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

gestión IED y/o supervisor, Telefónicamente y mediante el sistema de información misional.	
Obligación No. 10: Identificar y postular a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros de TEC y remitirlos al gestor IED una vez que hayan realizado las pruebas específicas.	Durante el periodo reportado en este informe no se postuló a ningún estudiante para semilleros del proyecto TEC porque no cumplen con las condiciones para ingresar a este.
Obligación No. 11: Contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores técnico - deportivos y formadores deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva.	**Evidencia:** Estoy en disposición de contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores deportivos y técnico – deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva. **Ubicación:** Esta información reposa en los archivos de cada formador.
Obligación No. 12: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución	**Evidencia**: Se entregó al Gestor IED Daniel Wilches el certificado de primer respondiente, el cual tiene vigencia hasta el 01 de febrero de 2020. **Ubicación:** Esta información reposa en los archivos de cada formador, y en el cd de evidencias carpeta 12 correspondiente al mes de octubre.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	
Obligación No. 13: Conocer y ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de cada colegio.	**Evidencia:** Soy garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1089 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de la IED el Verjón. **Ubicación:** Esta información reposa en los archivos de cada formador.
Obligación No. 14: Acompañar y apoyar los intercambios deportivos, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.	**Evidencia**: En el periodo de este informe no re asistió a ningún intercambio deportivo, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.
Obligación No. 15: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**Evidencia**: Me encuentro en disposición de dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.
Obligación No. 16: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cubrir la	**Evidencia:** Se da cumplimiento a los lineamientos operativos y pedagógicos de acuerdo a los centros de interés que se desarrollan en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cumplir con la cobertura y la cantidad de grupos a atender.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

cobertura y la cantidad de grupos a atender.	
Obligación No. 17: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**Evidencia**: En el periodo de actividades reportado en este informe no se participó en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad.
Obligación No. 18: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita	**Evidencia**: Se realizara el proceso pertinente cuando se sea necesario, o se requiera.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 19: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**Evidencia:** Se realizara el proceso pertinente cuando se sea necesario, o se requiera.
Obligación No. 20: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Evidencia:** Durante el periodo reportado en este informe no se han hecho gestiones referentes a los documentos asignados en el sistema de gestión documental ORFEO ya que no se han dado indicaciones sobre esto.
Obligación No. 21: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas	**Evidencia**: Durante el periodo reportado en este informe se cargara el informe al SECOP II según las indicaciones, y una vez esté firmado y aprobado por el supervisor del contrato, el cual evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo. **Ubicación:** Esta información reposa en la plataforma SECOP II.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

establecidas en el mismo.	
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

2. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Famisanar	$ 181.000
PAGO APORTES PENSIÓN	Colpensiones	$ 231.700
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	$ 35.300
	TOTAL	

3. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones asignadas.

Apoyo a la supervisión
Daniel Fernando Wilches
CC 79.311.980

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: 80024154
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**1583/2019**						
2	Nombre del Contratista	**DANIEL GILBERTO TORRES RIVEROS**												
3	Identificación	CC	X	CE				**1072895096**						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**181,000.00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**231,700.00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**35,300.00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 10 AA 2019

FIRMA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-10-07, 03:27:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1024490712

Periodo Cotización: septiembre de 2019 **Periodo Servicio:** septiembre de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8814198310

PAGADO 07/10/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL GILBERTO TORRES RIVEROS		
Documento	CC1072895096	**Dirección**	CALLE 2 N 11 48 CHAPINERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PASCA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total
CC 1072895096	DANIEL GILBERTO TORRES RIVEROS	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,448,000	$ 231,700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1,448,000	$ 181,000	2.436	$ 1,448,000	$ 35,300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448,000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,448,000	$ 1,448,000	$ 1,448,000	$ 0	$ 231,700	$ 181,000	$ 35,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448,000	$ 0	$ 448,000

12

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

12

El Poder de lo

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	DANIEL GILBERTO TORRES RIVEROS	COORDINADOR	DANIEL HERNANDO WILCHES BORRAS
FECHA REVISIÓN	2019-10-20 18:45:16	Mes	Octubre

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO EL VERJON (IED)	EL VERJON ALTO.	1	Jueves,07:00:00,09:00:00 26-3-24 Martes,07:00:00,09:00:00 1-15-22	26-1-3-15		21	13
	EL VERJON ALTO.	2	Jueves,09:00:00,11:00:00 26-3-24 Martes,09:00:00,11:00:00 1-15-22	26-1-3-15			
	EL VERJON ALTO.	3	Jueves,11:00:00,12:45:00 26-3-24 Martes,11:00:00,12:45:00 1-15-22	26-1-3-15			
	EL VERJON ALTO.	4	Martes,13:00:00,15:00:00 15-22 Jueves,13:00:00,15:00:00 24	15			